

ELEVA INVESTIGACIÓN SUMARIA A SUMARIO ADMINISTRATIVO Y DESIGNA FISCAL INSTRUCTOR.

INDEPENDENCIA, 25 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4355/2019

LA ALCALDIA DECRETÓ HOY

VISTOS:

Lo dispuesto en el Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 29 de noviembre de 2016, que proclama como Alcalde de la comuna de Independencia a don Gonzalo Durán Baronti; El Decreto Alcaldicio Exento N° 4276, del 23 de septiembre de 2019, que nombra alcalde Subrogante a don Luis Mayorga Salces; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo indicado en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1° El Decreto Alcaldicio Exento N° 3229, de 19 de junio de 2018, de la Municipalidad de Independencia, que ordena instruir Investigación Sumaria y designa fiscal investigador, con el objeto de investigar eventuales infracciones a las obligaciones funcionarias en el pago fuera de plazo de cotizaciones previsionales de los funcionarios del Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, en el año 2018.

2° Oficio N° 07/2019, del Fiscal Investigador, solicitando al Sr. Alcalde, elevar la investigación Sumaria a Sumario Administrativo, argumentando que en el transcurso de la investigación se ha constatado que los hechos revisten una mayor gravedad

3° Lo dispuesto en el Artículo 124 y siguientes de la ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y el hecho de constatar que los hechos que dieron inicio a la investigación sumaria revisten una mayor gravedad, y

4° Atendidas las facultades que el ordenamiento jurídico me atribuye como máxima autoridad del municipio.

RESUELVO:

1° **ELÉVESE** la Investigación Sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Exento N° 3229, de 19 de junio de 2018, de la Municipalidad de Independencia, a Sumario Administrativo, a fin de continuar la investigación de los hechos que se mencionan el primer considerando y determinar las

eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios implicados, pertenecientes a este municipio.

2° **DESÍGNASE** Fiscal Instructor a doña Cecilia Silva Orellana, Abogada, asimilada al Grado 7° de la E.U.M., estamento profesional, de dotación de esta Municipalidad, para asumir la investigación que se instruye en este acto.

3° **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal al Fiscal Instructor, acompañando copia de esta resolución y de sus antecedentes.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARÍA INÉS SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de
Independencia
ALCALDE (S)
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
LUIS MAYORGA SALCES

MNS/IGC/
Distribución:

- Fiscal Instructor
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

24.09.2019